



Sugerencias para la selección del área para las actividades lúdicas y recreativas



En este documento estudiaremos:

- Sugerencias para la implementación de actividades lúdicas y recreativas.





Sugerencias para la implementación de actividades de juego

En la implementación de actividades lúdicas y recreativas es importante identificar cuál es el **mejor espacio** para realizar la actividad, procurando que la zona sea segura, acogedora, agradable, que motive e incite a la niñez a participar y divertirse.

Si la actividad planificada promueve ejecuciones motoras como andar, saltar, reptar, correr, lanzar, equilibrarse, trepar, desplazarse en cuadrupedia, saltar con los pies juntos, saltar en un pie, entre otras, el espacio requerido debe ser amplio, como el patio de juegos o área verde. En caso de que no existan estos espacios externos, adecuar el aula o lugar en donde se asiste a la PME para que se puedan movilizar sin obstáculos y de manera segura.

Al utilizar el espacio al aire libre se deben tomar en cuenta las condiciones del tiempo: evitar permanecer al sol en horas en las que la radiación solar sea muy fuerte, para evitar la deshidratación y daños a la piel de las PME; de igual manera, tomar precauciones si hace mucho viento, frío o hay indicios de lluvia.





Por otro lado, si la actividad lúdica o recreativa es más de concentración como los juegos de mesa, de construcción o resolución de problemas, se puede considerar la utilización de los espacios internos para su realización.

Los espacios internos se pueden aprovechar muy bien si se realiza una adecuación o movilización de los insumos como mesas, sillas, muebles, entre otros para adecuarlo al juego; en este sentido considere realizar estas modificaciones o acomodos con tiempo para evitar interferir con la atención de la niñez hacia la actividad y restar tiempo de entretenimiento.





Recuerda verificar:

Seguridad: El espacio de juego debe ser apto para actividades libres, es decir, sin control directo de la persona asistente, la persona docente o encargada, y que, a la vez, no suponga peligro para los niños y niñas. La seguridad es un aspecto muy importante, por lo que diariamente se debe revisar la zona de juego para:

- Eliminar objetos o elementos que puedan ser peligro para las PME.
- Identificar condiciones naturales que sean adversas para el juego, como charcos, hormigueros, panales, plantas tóxicas o de hojas filosas, entre otras.
- Proteger a la población infantil de las interrupciones que puedan venir del exterior.
- Impedir que las personas menores de edad se alejen de la zona definida para el juego.

Accesibilidad: que el espacio para el juego sea delimitado, pero a su vez que tenga fácil acceso a los demás espacios necesarios, como: el servicio sanitario, las pilas o fuentes de agua, el aula, entre otros.



Referencia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). *Cartilla 6: Juego*.
<https://www.aldeasinfantiles.org.co/getmedia/b54d4037-270d-436d-bb52-d953e81b2a87/CARTILLA-6-JUEGO.pdf>

Nota: Las imágenes, iconografía, fotografías y demás elementos utilizados para ilustrar los diferentes temas expuestos, fueron extraídos de diferentes sitios web externos a nuestra Institución. Sin embargo, con el fin de respetar los derechos de autor y convexos aclaramos que éstos serán utilizados única y exclusivamente, con fines educativos.